

# **LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN LA PROVINCIA DE ÁVILA (1891-1907)**

**GARCÍA ANDRINO, José Ángel**

## **I. Introducción**

Entre 1891 y 1907 se convocan elecciones al Congreso de los Diputados en nueve ocasiones, todas bajo la ley del Sufragio Universal masculino. Esta ley se había aprobado casi un año antes, no sin las reticencias de los conservadores, recogiendo una vieja aspiración progresista ya puesta en práctica en los tumultuosos años del Sexenio.

La Ley de 3 de Junio de 1890, más conocida como Ley del Sufragio Universal, fue aprobada en el Congreso de los Diputados tras un agrio y largo debate, en el que los diputados conservadores, liderados por Cánavas del Castillo, se opusieron rotundamente. Se llegaba así a la culminación del proceso de reformas políticas impulsadas por el partido liberal fusionista durante su "gobierno largo" de 1885 a 1890. Con la aprobación de la Ley, los liberales consolidaban su situación como grupo político cohesionado: a la vez que abrían la puerta del partido a los "posibilistas" republicanos de Castelar, se reafirmaba el liderazgo de Sagasta al frente de los fusionistas, cuestionado por disidencias, tanto a su derecha (Gamazo), como a su izquierda (Martos). Tampoco hay que dejar de lado la intención de los liberales de finalizar "el proceso de formación del sistema constitucional iniciado a principios de siglo"<sup>1</sup>, desarrollo que venía medido por la extensión del sufragio.

<sup>1</sup> DARDÉ MORALES, C. "La democracia en la España de la Restauración", en Rev. De Occidente, Nº 50, 1985, pág. 124.

No fue, por tanto, fruto de la presión popular y sí del pragmatismo político del partido liberal fusionista. España se equiparaba así a las grandes naciones europeas democráticas en cuanto a leyes que desarrollaban las libertades y derechos individuales de las personas. Sin embargo, la práctica electoral reflejará la verdadera realidad española, la de un país atrasado e inculto donde el caciquismo y el falseamiento electoral impondrán unas mayorías, y minorías, ficticias, en el Congreso de los Diputados, a través del pacto de los dos partidos de turno, el liberal-conservador y el liberal-fusionista.

La provincia de Ávila no es una excepción, durante estos dieciséis años, y salvo momentos puntuales, el pacto político entre los dos partidos llevará al Congreso de los Diputados a una serie de personajes, que constituirán una verdadera élite política<sup>2</sup> local y provincial, con evidente influencia en la ruralizada sociedad abulense de finales del XIX y principios del siglo XX. Durante estos años, Ávila se deslizará hacia el conservadurismo, ya sea a través del silvelismo o de la facción gamacista del partido liberal, abandonando las actitudes liberales firmemente arraigadas durante todo el siglo XIX en la provincia.

Electoralmente, Ávila estaba dividida, desde 1871, en cuatro distritos electorales uninominales: Arenas de San Pedro, Arévalo, Ávila y Piedrahíta. Estos distritos electorales, en principio, se corresponden, para el de Ávila, con el partido judicial de Ávila, para el de Arenas de San Pedro, con los partidos judiciales de Arenas y Cebreros, el de Arévalo coincide con su partido judicial, mientras que el de Piedrahíta está formado por los pueblos pertenecientes a los partidos de Piedrahíta y Barco de Ávila. El partido judicial de Cebreros se divide entre los distritos electorales de Arenas de San Pedro y de Ávila. También el partido judicial de Piedrahíta contiene modificaciones, repartiéndose entre los distritos electorales de Ávila y el propio de Piedrahíta. El partido judicial de Barco de Ávila, se integra totalmente en el distrito electoral de Piedrahíta.

Esta distribución electoral tiene en común el elevado número de núcleos rurales que componen el distrito, agrupados en torno a un núcleo de población mayor, pero sin tener consideración urbana, ya que incluso la capital de la provincia es, en 1900, poco más que un gran pueblo de unos once mil habitantes. Esta dispersión de la población, junto con el aislamiento de la misma, derivada de las inexistentes o insuficientes vías de co-

<sup>2</sup> Para el estudio de la élite política abulense de la Restauración, en su análisis prosopográfico, es imprescindible, por única, la consulta de CARASA SOTO, P. (Dir.) "Elites castellanas de la Restauración.", 2 vol., Junta de Castilla y León, 1997.

Los estudios preliminares de esta obra fueron publicados por CALVO CABALLERO, P., CARASA SOTO, P. y DÍEZ CANO, L. en "Ávila en las Cortes de la Restauración. Un análisis Prosopográfico", Cuadernos Abulenses Nº 21, 1994, págs. 193-241.

municación en la provincia, y el elevado analfabetismo de sus habitantes<sup>3</sup>, llevará al alejamiento de los asuntos políticos y a unas actitudes localistas que serán caldo de cultivo del caciquismo y sus redes clientelares. Las elecciones, por tanto, no van a reflejar la voluntad de los votantes, sino la del cacique o notable local de acuerdo con las directrices recibidas, bien de Madrid, bien desde Ávila.

Por otro lado, en un sistema que, como se ha dicho, funciona de espaldas a la voluntad popular, la Corona se convierte en un componente determinante, al separar del poder, o llamarlo para que lo ejerza, al partido que crea conveniente. Es decir, el partido en cuestión no llegaba al gobierno por causa de unas elecciones. El mecanismo era al contrario: el partido era emplazado al poder, disolvía las Cortes y organizaba sus propias elecciones en las que resultaba vencedor con una mayoría holgada. La Corona, la Regente, el Rey, decidía cuándo se debía producir el cambio estableciendo la correlación de fuerzas entre uno y otro partido, y dictaminando la hora del relevo.

En definitiva, la monarquía se reserva un amplio espacio de poder a través de la denominada "prerrogativa regia", reconocida en la Constitución de 1876, y que suponía la facultad de nombrar y separar libremente a los ministros, conceder la disolución de las Cortes o la suspensión de las sesiones y, en definitiva de "controlar en última instancia los actos del ejecutivo con la posibilidad de negar su firma a los reales decretos"<sup>4</sup>. De este modo, la legitimidad política durante el período político de la Restauración se encontraba en la confianza otorgada por el monarca a determinado partido, a determinado líder y en determinado momento de crisis, ya fuera de gobierno o del propio partido turnante. Esta situación beneficia a los políticos que "aprenden a convivir y a aprovecharse de ella de tal modo que sólo buscan en el Palacio la consecución del poder y no dudaban en invocar la regia prerrogativa para conseguirlo"<sup>5</sup>.

Por tanto, las cifras de votación que se exponen a continuación, falseadas y manipuladas en cada cita electoral, no nos dará la visión de la realidad política de la población abulense, mejor dicho, de su población masculina, pero nos acercarán al conocimiento de la realidad política en estado puro, es decir la de los personajes que configuraron la representación de la provincia en las Cortes a través del Congreso de los Diputados.

<sup>3</sup> En 1900 cerca del 71% de las mujeres eran analfabetas, pasando del 48% el número de hombres. "Anuario Estadístico de España, 1912", Imprenta de la D. General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1913, pág. 119.

<sup>4</sup> LARIO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> A. "La Corona en el régimen POLÍTICO de 1876 en Espacio, Tiempo y Forma", Serie V, H<sup>o</sup> Contemporánea, t.6, Madrid, 1993, pág. 208.

<sup>5</sup> LARIO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> A. Op. Cit. pág. 210.

## II. Las elecciones.

### Las elecciones de 1891

La disolución de las cámaras es firmada por la reina regente el 29 de Diciembre de 1890, convocando nuevas elecciones para el 1 de Febrero de 1891. Serán convocadas por el gobierno conservador de Cánovas del Castillo, con la incógnita, más aparente que real, de saber si el comportamiento electoral de los españoles iba, o no, a sufrir variaciones respecto a la etapa del sufragio censitario<sup>6</sup>.

En la provincia de Ávila, los partidos políticos, mejor, los personajes o notables políticos, reproducen el binomio gobernante en España desde la restauración de la monarquía alfonsina. Fusionistas-liberales y liberal-conservadores, los dos con un marcado carácter centrista, aportarán sus prohombres políticos a la lucha electoral, si bien entre los segundos, la provincia se decantará por la facción silvelista, cuyo líder, Francisco Silvela y de le Villeuze, representará al distrito de Piedrahita-Barco hasta su fallecimiento. Sería éste el elegido por Cánovas para preparar las primeras elecciones del sufragio universal, consiguiendo una mayoría que aseguraba el gobierno al partido conservador.

Entre las filas fusionistas, y perteneciente a la facción gamacista, se encontraba su sobrino, Francisco Agustín Silvela Casado, hasta su muerte representante al Congreso por el distrito de Arenas-Cebreros. Esta facción difería del líder del partido, Sagasta, en asuntos económicos, en especial en el tema del proteccionismo agrario, y acabará, al cabo de pocos años, integrándose en el partido conservador<sup>7</sup>, por lo que acabamos concluyendo la poca diferencia, en términos ideológicos, existente entre los dos partidos.

El silvelista Alberto Muñoz Morera, en dura pugna con el jefe del partido liberal abulense, Ramón Castillo Soriano, se hará con el distrito de Ávila, mientras que el único auténtico representante de las filas conservadoras canovistas en la provincia, el Marqués de Torrecilla, Andrés Avelino Sababert y Arteaga, derrotó al liberal Jorge Montalvo Vega en el distrito de Arévalo.

Los resultados oficiales<sup>8</sup>, en los que no se recoge reclamación alguna por parte de los interventores, arroja el siguiente cuadro:

<sup>6</sup> MOLINS, J.M., *"Elecciones y partidos políticos en la provincia de Tarragona, 1890-1936"*, 2 vol., Diputación de Tarragona, Tarragona, 1985, pág. 29.

<sup>7</sup> Sobre el tema del proteccionismo y la configuración del espacio ideológico gamacista, el estudio que hace del mismo VARELA ORTEGA, J. *"Los amigos políticos"*, págs. 204-301.

<sup>8</sup> A.H.P.Av. Sección Diputación, libro 3019.

**Distrito de Arenas de San Pedro**

F. Agustín Silvela Casado	fusionista	8.263	votos
E. Pérez de Guzmán	conservador	129	"
M. Ruíz Zorrilla	republicano	4	"
F. Romero Robledo	conservador	3	"
J. Buitrago Hernández		1	"

**Distrito de Arévalo**

A.A. Salabert y Arteaga	conservador	5.999	votos
Jorge Montalvo y Vega	fusionista	3.099	"
J. Sánchez		4	"
N. Salmerón Alonso	republicano	1	"

**Distrito de Ávila**

A. Muñoz Morera	silvelista	5.176	votos
R. Castillo Ga Soriano	fusionista	4.366	"
A.A. Salabert y Arteaga	conservador	1 99	"
F. Encinar		1	"
P. Amat	gamacista	1	"

**Distrito de Piedrahíta**

F. Silvela y Delle-Villeuze	silvelista	8.263	votos
A. Sánchez Monje Martínez	fusionista	1.408	"
J.M. Martín Martín		8	"
F. Pí y Margall	republicano	3	"
Isidro de la Vega		1	"

Hay que destacar, que estos resultados difieren de los publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila (B.O.P. Av.) el jueves 5 de Febrero de 1891, cuatro días después de celebradas las elecciones. Mientras que en las actas de escrutinio y de proclamación de resultados, se reco-

gen los votos en blanco y el marginal, por testimonial, voto republicano, el B.O.P. tan sólo recoge los votos de los dos candidatos principales, y aún así con errores como en el distrito de Arenas, donde además de confusión en las cifras (6.940 votos en las actas, 7.104 en el B.O.P.), el nombre de un candidato es suplido por la abreviatura "Niembro." (?). Otro tanto cabe decir del libro de registro del Congreso de los Diputados, donde figuran los votos de los diputados elegidos, y dónde, o bien no se corresponden las cifras (Muñoz Morera, 5.176 votos en actas, 4.366 en el Congreso), o, sencillamente, no figuran (F. Agustín Silvela), sin contar con que ni siquiera se recogen los electores y votantes.

Todo hace pensar que estamos ante unas elecciones "escritas" desde el gobierno, a pesar de la actitud que muestra el Ministro de la Gobernación, Silvela, tanto en sus declaraciones institucionales, como en las circulares que remite al gobernador de Ávila<sup>9</sup>. Sea como fuere, la provincia de Ávila se configura como una provincia con claro matiz conservador, enviando al congreso a dos candidatos silvelistas, un conservador y un liberal-gamacista.

### Las elecciones de 1893

La escisión silvelista en el partido conservador, ya iniciada en 1891 y confirmada durante todo el año 92, provocará la disolución de las cortes y la nueva convocatoria electoral para el 5 de Marzo de 1893. Presidía, y por tanto, preparaba las elecciones, el partido fusionista liberal, en lo que sería su tercer turno.

En Ávila el panorama político difiere de las anteriores elecciones. Desaparece el líder natural del silvelismo, retirado momentáneamente de la política, y aparecen los auténticos "hombres fuertes" de la política abulense del nuevo siglo: Pascual Amat, Nicolás Sánchez Albornoz y Ramón Castillo García Soriano. Fusionistas de la facción gamacista, los dos primeros y jefe del partido liberal, el segundo, serán los protagonistas de los continuos pactos para llevarlos al Congreso, en un primer momento, y al Senado, al final de sus carreras políticas. Tanto Sánchez Albornoz como Castillo son oriundos de Ávila, donde tienen casa y bufete de abo-

<sup>9</sup> B.O.P.Av. 10-7-1890. Extracto de la circular enviada al gobernador A. Martín Quintana por el Mº de la Gobernación F. Silvela: "La mayor alteración en nuestro régimen político es, sin duda alguna, la introducida en el procedimiento electoral; y constituirá desde luego, una de las más preferentes atenciones de V. S. acerca de lo cual deseo me consulte, sometiéndome todas las dudas que surjan, prestando su cooperación a todos los sociales y políticos que la primera aplicación de la reforma reclama, prestándola, en fin, a todas las garantías de verdad y sinceridad. ..La responsabilidad en las vergüenzas electorales que vienen manchando tan largo y variado período de nuestra historia contemporánea, sería mayor al inaugurar un régimen nuevo y una alteración fundamental en el voto público..."

gados<sup>10</sup>, mientras que Amat, procedente de Yecla, Murcia, es destinado a la Academia de Administración Militar, después de Intendencia. Los tres pertenecerán al partido liberal fusionista hasta la escisión total del grupo gamacista en 1899, de la que tomarán partido los dos primeros, permaneciendo fiel a los ideales liberales Ramón Castillo.

Otro dato importante en estas elecciones, tanto a nivel nacional como provincial, será el intento de los republicanos por conseguir representación en el mayor número posible de distritos<sup>11</sup>, para lo que formarán una coalición electoral con el nombre de Unión Republicana, integrada por los partidos federal, progresista y posibilista. Así parece ser el intento de arrancar el feudo silvelista del distrito de Arenas a su eterno representante, Francisco Silvela, por parte de Paulino González<sup>12</sup>, abogado madrileño sin ninguna vinculación con el distrito.

En efecto, desde "La Andalucía de Ávila", un periódico local de Arenas de San Pedro, se intenta armonizar una candidatura que haga frente al todopoderoso Fco. Agustín Silvela. El director del periódico, que en el día de su presentación en sociedad se declaró apolítico<sup>13</sup>, hace un llamamiento a los pueblos del distrito, se entiende que a las personas que los dirigen, sus alcaldes o varios de sus concejales, o prohombres locales, para dar una salida a la falta de democracia en la elección. El Sr. Emilio F. de Villegas, ex-alcalde y ex-diputado provincial de Arenas, desde la misma creación del periódico, viene haciendo un llamamiento para desbancar del escaño al Señor Silvela:

<sup>10</sup> "Lista de Abogados del Ilustre Colegio de Ávila, Guía judicial de la misma", Ávila, 1904, págs. 5,7 y 9. En ella figura Castillo como colegiado desde 1884, viviendo en la Plaza del Alcázar, 24. Sánchez Albornoz lo hace en 1885, con domicilio en la C/ Duque de Alba, 2. Amat figura como exdecano del mismo, colegiado en 1882 y con domicilio en la C/ Tomás Pérez, 14, todos en la capital. De los tres, sólo Albornoz no ejercerá en esta fecha.

<sup>11</sup> MARTÍNEZ CUADRADO, M. "Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931", Madrid, 1969, pág. 557

<sup>12</sup> A.H.P.Av. Secc. Diputación, Libro 3022, Leg.2, Exp.2, el pliego de firmas de electores de Casillas le presenta como miembro de Unión Republicana, soltero, de profesión abogado, vecino de Madrid y poseedor de cédula de novena clase.

<sup>13</sup> LA ANDALUCÍA DE ÁVILA, 21-2-1891: "Nuestro periódico no tendrá colorido político ninguno, en primer lugar porque aquí no hay posición, no hay lucha política, y últimamente, por que nos tiene sin cuidado completamente el que ocupe el poder tal o cual partido, puesto que Arenas no disfruta beneficio alguno con unos que con otros. Solamente en algunos pueblos de alrededor, viven en constante lucha; pero es la lucha por la ambición del mando, la lucha por el manejo de fondos, la lucha por intereses propios, la lucha por la venganza, la lucha por la distinción de familias o de clases: no es una verdadera lucha política puesto que la política es un pretexto (sic.); no es una idea fija, un sentimiento de conciencia, una opinión propia".

“...lo que necesita este distrito son hechos, y en tanto que no se mire de otra forma a los pueblos y se atienda debidamente a los electores; en tanto que no se mejoren las vías de comunicación; en tanto que no haya un representante de verdad, este desdichado país continuará en el atraso que yace...”<sup>14</sup>

Ante la escasez de fuentes documentales que atestigüen la capacidad de movilización política en la provincia, “La Andalucía de Ávila” es un caso único y precioso de enfrentamiento ante los comportamientos caciquiles. Las continuas apelaciones del diario a no dejarse llevar por la influencia y el prestigio del diputado, le lleva a proponer a “una persona independiente de los partidos y con influencia sobre los poderes públicos para defender “nuestros intereses llegando el caso”<sup>15</sup>.

Ya desde el verano anterior, el periódico arremete contra el caciquismo imperante en el distrito, a la vez que pide soluciones al gran problema de aquel tiempo: la incomunicación. Se propone la llegada del ferrocarril, que uniría la capital de España con Arenas y su comarca, para enlazar luego con Cáceres a través de Candeleda y Oropesa. A su juicio la llegada del mismo difundiría y extendería los productos agrícolas de la comarca a la vez que traería consigo la comunicación con zonas más desarrolladas cultural y económicamente<sup>16</sup>. Un ejemplo claro sería el correo que, desde Ávila, tarda varios días en llegar a la ciudad y al que la administración concede la importancia de ser enviado en caballería para salvar la sierra y sus maltrechas carreteras<sup>17</sup>. Estamos ante un programa electoral dispuesto a la opinión pública a través de un medio de comunicación. Es tal la agitación política del apolítico periódico que no dejará, en sus comentarios, pasar ninguna oportunidad para criticar el sistema político y su brazo práctico, el caciquismo:

Elecciones es el asunto del día:

¡Qué sufragio! ¿Quién diría  
que hay libertad de opiniones?  
Liberales conservados,  
conservadores de pega  
repúblicos del que llega  
y carlistas variados,  
todos en su actividad

<sup>14</sup> Ibidem, 21-10-1892, al respecto de un viaje a Arenas del Sr. Silvela, al que se le critica por aparecer por el distrito sólo cuando se presume que puede haber elecciones.

<sup>15</sup> Ibidem, 6-1-1893.

<sup>16</sup> Ibidem., 6-7-1892.

<sup>17</sup> Ibidem, 21-7-1892.

al pobre le ponen coto,  
y obligan a dar su voto  
sin saber su voluntad.

Si hay alguien quien deba algún favor  
una peseta o un duro,  
se le pone en tal apuro  
que puede oscilar su honor.

En esto no se repara,  
el caso es votos coger,  
si le llegan luego a ver  
suelen ... volverle la cara.

Si Sagasta y Pí Margall  
se quisieran convencer  
de que hoy no puede ser  
el sufragio universal,  
recorran ciertos partidos  
en períodos de elecciones,  
y encontrarán mil razones  
para quedarse convencidos<sup>18</sup>.

Dejando de lado el dudoso sentido poético del autor de estas letras, las mismas exponen el gran problema que aqueja la política del momento. La coacción, la política puntual en período de elecciones y la despreocupación una vez pasadas. Apelando a esta despreocupación, de Villegas convoca, como antes se comentaba, una reunión con los "representantes del distrito" para intentar llegar a un acuerdo que desplace del distrito a Silvela.

La reunión es un fracaso, por cuanto tan sólo están representados 5 ó 6 pueblos de un total de 38, y a pesar del escaso número no logran ponerse de acuerdo. El director del periódico, días antes, había propuesto como contrincante de Silvela a Zoilo Pérez, liberal, que ya había desempeñado el cargo de diputado con anterioridad, en 1871, 72 y 81, y que contaba con todos los parabienes por tratarse de un hombre afable, preocupado, honrado y haber nacido en la tierra<sup>19</sup>. Al final, ante la retirada de Pérez se acuer-

<sup>18</sup> Ibidem. 21-9-1892.

<sup>19</sup> Ibidem. 21-1-1893.

da ofrecer la candidatura a Paulino González. A partir de este momento "La Andalucía de Ávila" volcará todos sus esfuerzos en defender con absoluta claridad la candidatura republicana, más como enfrentamiento hacia Fco. Agustín Silvela que como convencimiento doctrinal. Sin embargo, a pesar de los intentos por quebrantar la solidez de Silvela en el distrito, de incluir a un republicano, en un feudo monárquico, el periódico perdió la partida y desaparecerá poco después, entre los lamentos y las críticas, hacia sus adversarios políticos, del Sr. Emilio F. de Villegas.

En el distrito de Piedrahíta, ante la ausencia temporal del líder del silvelismo, hace su aparición esporádica en el distrito su sobrino Luis Silvela Casado, quien recoge el clientelismo implantado por su tío, planteando una dura lucha al candidato liberal Ramón Castillo. En Arévalo, Amat, también luchará duramente contra el ex-diputado demócrata por aquel distrito José Canalejas Casas.

Así las cosas los resultados electorales<sup>20</sup> serán los siguientes:

#### **Distrito de Arenas de San Pedro**

F. A. Silvela Casado	fusionista	6.833	votos
P. González	republicano	1.798	"
T. Manso		1	"
T. Martín Sánchez		1	"

#### **Distrito de Arévalo**

P. Amat	fusionista	4.765	votos
J. Canalejas	lib. demócrata	3.612	"
A.A. Salabert	conservador	485	"
Pí y Margall	republicano	1 99	"

#### **Distrito de Ávila**

N. Sánchez Albornoz	fusionista	8.246	votos
Otros <sup>21</sup>		27	"

<sup>20</sup> A.H.P.Av. Sección Diputación, Libro 3021.

<sup>21</sup> Se recogen hasta 18 candidatos más, con un voto muy residual, entre todos, 27 votos, lo que puede indicar que al tratarse de un distrito dominado por la ciudad, el voto es más libre, aunque no decisivo como se desprende del resultado obtenido por el triunfador, S. Albornoz.

### Distrito de Piedrahíta

R. Castillo García Soriano	liberal	5.372	votos
Luis Silvela Casado	conservador	4.521	"
Pí y Margall	republicano	2	"
I. Espinel		1	"

Como corresponde al sistema del turno, los liberales ganan las elecciones, aunque en los feudos silvelistas (distritos de Arenas y Piedrahíta) se adivina lucha política, tanto en los resultados como en las reclamaciones que constan en las actas electorales<sup>22</sup>, si bien la Junta Central del Censo las considerará de carácter leve, no haciéndolas constar posteriormente, a pesar de las graves acusaciones que en ellas se vierten.

Salvo en el distrito de Arenas, el voto republicano es puramente testimonial, así como el carlista, con un solo voto en el distrito de Ávila. Es muy significativo el dominio del distrito de la capital por el candidato N. Sánchez Albornoz, sin oposición alguna, fruto de los apoyos recogidos en su etapa como diputado provincial, de su prestigio profesional y de su familia, dedicada de antiguo, a la política local y provincial. La aplastante victoria de S. Albornoz, con la casi totalidad de los votos, nos sugiere las maniobras electorales propias del período analizado, maniobras que su hijo, el historiador y político Claudio Sánchez Albornoz, no dudaba en relatar, entre crítico y jocoso, en su "Anecdotario político"<sup>23</sup>.

### Las elecciones de 1896

Cánovas, en su última campaña electoral, será el encargado de disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones para el 12 de Abril de 1896, después de un año de gestión conservadora, tras la defeción liberal, ganadores de las últimas elecciones. Enfrentado abiertamente a Silvela, no dudará en el intervencionismo electoral para privar a los silvelistas de los apoyos que oscurecieran su liderazgo<sup>24</sup>. Sin embargo, y a pesar de estas maniobras, F. Silvela y su corriente conservadora, alcanzará diez actas de

<sup>22</sup> AHPAv. Secc. Diputación, Libro 3022, Leg.17.

<sup>23</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., "Anecdotario político", ed. Planeta, Barcelona, 1976, págs. 57 y 58. "La mesa de billar está cubierta de muchos montones de duros, cuya plata brilla las todavía tenues luces eléctricas. Advierte su presencia y su asombro su padrino. Se separa del grupo que cuenta y agrupa las monedas. Viene a mi, me besa y me dice: <No te asombres. Acabamos de conseguir en dura lucha que tu padre -era su cuñado y su principal agente electoral- salga diputado contra el deseo del gobierno. En los pueblos, los amigos para festejar el triunfo matan un choto, se comen unos kilos de pastas y se beben unas arrobas de vino. Y hay que pagar eso y otros muchos gastos que la lucha ocasiona. Cuando seas mayor te tocará hacer lo mismo. Lo mismo que hizo tu abuelo y que hace ahora tu padre>"

<sup>24</sup> MARTÍNEZ CUADRADO, M. Opus Cit., pág. 588.

diputado, entre ellas la del líder en "su" distrito de Piedrahíta, desapareciendo de escena el líder liberal R. Castillo. El resto de distritos contempla el incumplimiento del turno, dando el escaño a los candidatos liberales-fusionistas de la elección anterior, aunque en lucha con los candidatos conservadores.

Los resultados oficiales<sup>25</sup> son los siguientes:

**Distrito de Arenas de San Pedro**

F.A. Silvela Casado	fusionista	5.753	votos
A. de Palma y Luján	conservador	3.591	"
Otros			4

**Distrito de Arévalo**

P. Amat	fusionista	5.118	votos
A.A. Salabert	conservador	3.169	"

**Distrito de Ávila**

N. Sánchez Albornoz	fusionista	5.685	votos
S. Rojas Mínguez	conservador	3.875	"
Otros			5

**Distrito de Piedrahíta**

F. Silvela Delle-Villeuze	silvelista	9.002	votos
Otros		11	"

Al igual que ocurriera en la elección anterior con el distrito de Ávila, en las de 1896 es el de Piedrahíta el que recoge una abultada victoria de su candidato, F. Silvela. Las cifras oficiales sugieren que no existió confrontación electoral y que son cifras escritas sobre el papel. Sólo así se puede entender que pueblos enteros votasen unánimemente al candidato conservador.

<sup>25</sup> B.O.P. de Ávila de 22 de Abril, 1896.

## Las elecciones de 1898

Las anteriores Cortes son disueltas en Febrero de 1898, aunque estaban suspendidas desde Junio del año anterior, y son convocadas elecciones para el 27 de Marzo de 1898, bajo un clima de pre-guerra y de presión por la situación en Cuba. El asesinato de Cánovas inducirá a los notables del partido conservador a la unión del mismo bajo la dirección de F. Silvela; el nuevo partido, la Unión Conservadora, que en Piedrahíta, como corresponde a su tradicional silvelismo, tendrá como candidato al nuevo presidente del partido.

Son unas elecciones que no se dejarán notar en la vida pública abulense salvo en las pequeñas notas o comentarios de la prensa diaria, por otro lado, no accesible para todo el mundo. Esta misma recogerá, durante los meses anteriores a la convocatoria, el ambiente de pacto entre fusionistas y silvelistas, ya adoptado en la anterior convocatoria<sup>26</sup>, y que, según la misma, tiene como fin "el bien y la tranquilidad de los electores de los pueblos". Los distritos de Arenas, Ávila y Arévalo repetirán candidatos fusionistas, como corresponde al turno, sin oposición ninguna, si bien en este último, Amat contará con la leve competencia de Ramón M. Nava, candidato conservador, aunque su derrota ya estaba vaticinada, de antemano, por la prensa abulense unos días antes de la elección<sup>27</sup>, al ser el único distrito con oposición real al político fusionista.

El resultado del escrutinio<sup>28</sup> fue el siguiente:

### Distrito de Arenas de San Pedro

F.A. Silvela Casado	fusionista	7.350	votos
---------------------	------------	-------	-------

### Distrito de Arévalo

P. Amat	fusionista	6.977	votos
Ramón M. Nava	conservador	856	"

### Distrito de Ávila

N. Sánchez Albornoz	fusionista	7.713	votos
---------------------	------------	-------	-------

<sup>26</sup> EL ECO DE LA VERDAD, 12 de Enero de 1898.

<sup>27</sup> Ibidem, 25 de Marzo de 1898.

<sup>28</sup> Ibidem, 1 de Abril de 1898.

## Distrito de Piedrahíta

F. Silvela Delle-Villeuze	silvelista	9.912	votos
---------------------------	------------	-------	-------

El desinterés por estas elecciones se refleja en la abstención, muy estructural, por otra parte, y la utilización de los resortes caciques, sobre todo en el distrito de Piedrahíta, con un número desmesurado de sufragios en correspondencia con lo que era habitual en el mismo. También la prensa, los correspondientes destacados para la "contienda electoral", se hará eco de la escasa motivación de estas elecciones, con los colegios electorales vacíos, en un electorado desmovilizado, y apartado de la política activa<sup>29</sup>, lo que contrasta poderosamente con las cifras oficiales de participación. Es un dato más que reafirma la idea, ya apuntada, de que las elecciones, los resultados, eran continuamente falseadas y sus cifras manipuladas desde el poder.

### Las elecciones de 1899

En Octubre de 1898 el grupo gamacista, ochenta y ocho diputados, rompe la mayoría liberal en el Congreso, dinamitando el partido fusionista e iniciando un período de disensiones dentro del mismo. Las elecciones se convocan para el 16 de Abril en un ambiente cargado por la pérdida de las últimas colonias y la crítica a los gobiernos que han presidido ésta. Silvela será el encargado de "preparar las elecciones" que en Ávila incorporan a dos nuevos diputados: Emilio Ortúño y Gabriel Alcázar de Guzmán, Conde de Crescente, ambos silvelistas. Sólo un gamacista, Francisco Agustín Silvela, tendrá representación por la provincia, habitual feudo de los disidentes, mientras que luchará por ella Pascual Amat en su habitual comparecencia en el distrito de Arévalo. El pacto de elecciones anteriores, se configura, en ésta, con silvelistas y gamacistas, desapareciendo los liberales de la escena política. De nuevo el turno se cumple.

Los nuevos candidatos y luego diputados, Ortúño y Alcázar, entrarán a formar parte de la élite política abulense, desde este momento, hasta el final de sus carreras públicas. Ortúño, emparentado con los Aboín (familia que emparenta con toda la élite política abulense), recogerá en el futuro el distrito de Francisco Agustín Silvela, mientras que Alcázar, emparentado con los Silvela, hará lo propio en el distrito de la capital hasta su muerte en 1907.

<sup>29</sup> Ibidem, 30 de Marzo de 1898: "En Cebreros puede decirse que no se ha notado el día de ayer, a las tres de la tarde que salí de aquella población estaban completamente desiertos los Colegios, sin que se notara movimiento alguno..."

Se dieron, por tanto, los siguientes resultados<sup>30</sup>.

**Distrito de Arenas de San Pedro**

F.A. Silvela Casado	gamacista	6.990	votos
---------------------	-----------	-------	-------

**Distrito de Arévalo**

E. Ortúño	silvelista	5.283	votos
P. Amat	gamacista	3.748	"

**Distrito de Ávila**

G. del Alcázar	silvelista	8.787	votos
----------------	------------	-------	-------

**Distrito de Piedrahíta**

F. Silvela Delle-Villeuze	silvelista	10.707	votos
---------------------------	------------	--------	-------

Sólo el distrito de Arévalo tendrá lucha, en el resto se repiten las abrumadoras cifras, que una vez más nos confirman la inexistencia de los comicios, en las que pueblos enteros, también las secciones de la capital, votan unánimemente al único candidato que se presenta.

**Las elecciones de 1901**

Serán éstas las últimas elecciones de la Regencia de M<sup>a</sup> Cristina, convocadas por el gobierno liberal de Sagasta para el 19 de Mayo de 1901. Son, quizás, las elecciones de las que poseemos más información sobre las maniobras caciquiles, al no existir previamente ningún pacto entre los distintos notables y hombres de los partidos políticos abuenses. El partido liberal llega a estas elecciones unido, si exceptuamos la disidencia de Gamazo y sus seguidores, cada vez más próximos al partido conservador, lo que permitirá a Moret, Ministro de Gobernación, la imposición de una mayoría liberal sin problemas aparentes en el caso de Ávila, aunque recurriendo a prácticas, no tanto desconocidas en la provincia, pero sí documentadas, tanto en los expedientes electorales como en los comentaristas políticos del momento.

<sup>30</sup> A.H.P. Av. Sección Diputación, Libro 3026.

Esta imposición del turno en 1901, no fue obra de maniobras políticas sino de "maniobras electorales" propias del sistema caciquista, como la compra de votos<sup>31</sup>, práctica a la que no es ajena el resto de las elecciones, pero de la que, desgraciadamente, no tenemos referencias documentales sólidas. Es precisamente esta elección, 1901, que a juicio de los observadores políticos del momento fue la más disputada, la que confirma el peso del sistema caciquil, por cuanto al no existir, por distintas razones, una voluntad común para la elección del candidato natural, un pacto entre partidos o figuras locales, entra en juego el mecanismo de los partidos, que no es otro que el del falseamiento del sufragio<sup>32</sup>.

En efecto, aparecen en escena los candidatos "cuneros" aquellos que acuden a la provincia para imponer la voluntad del gobierno. Son José de Orueta y Neira, en el distrito de Arenas, e Ildefonso Bermejillo, en Arévalo. Sin ninguna vinculación con los distritos, se presentan allí donde el partido, en circunstancias especiales, les necesita. En este caso, gastarán grandes fortunas para conseguir el escaño ante, precisamente, los dos antiguos representantes de los distritos citados.

Los resultados, según las actas de escrutinio<sup>33</sup>, son los siguientes:

#### Distrito de Arenas de San Pedro

J. de Orueta y Neira	liberal	4.834	votos
F.A. Silvela Casado	gamacista	4.716	"

#### Distrito de Arévalo

Bermejillo	liberal	5.278	votos
P. Amat	gamacista	3.705	"

<sup>31</sup> VEGA ALBERCHE "El Bloque y los bloquistas en Piedrahita-Barco", Ávila, 1910, pág 29: "(el Sr Bermejillo) ... desparramó el dinero a manos llenas, llegando a pagar algún voto a veinte duros y venció de este modo al Sr. Amat. En Arenas, el Sr. Ozueta probó también su espléndida generosidad, pues hubo pueblo que le costó treinta y cinco mil ptas. y consiguió vencer a D. Fco. Agustín Silvela. ... "

<sup>32</sup> AZCÁRATE, G. "El régimen parlamentario en la práctica", Madrid, 1931, págs. 79-80: "... Cuando las elecciones son más políticas, entonces aparecen en escena los partidos, los cuales, con frecuencia, logran, con argucias y falsoedades, lo que debían conseguir tan sólo por el valor de sus ideas y el prestigio de sus hombres, sacrificándolo todo al éxito... "

<sup>33</sup> A.H.P. Av. Sección Diputación, Libro 3027 34 Ibidem. Leg. 6-2.

### Distrito de Ávila

R. Castillo	liberal	5.333	votos
G. del Alcázar	silvelista	4.331	"

### Distrito de Piedrahíta

F. Silvela Delle-Villeuze	silvelista	9.828	votos
Morayta	liberal	553	"

La disputa del voto es apreciable en las cifras de participación y de tantos por ciento obtenidos por el candidato ganador, aunque hay que analizarlas con precaución al tratarse de resultados, casi con certeza, manipulados. En efecto, en la elección de 1901, si exceptuamos la de 1907, es la de mayor participación en el distrito de Arenas de San Pedro (9.551 votantes de un censo de 11.205), al igual que en el distrito de Arévalo (9.191 votantes por 10.805 electores), y sin embargo, es la convocatoria electoral en la que los candidatos elegidos obtienen menos votos. Así Ozueta consigue el escaño con el 50,61 % de los votos y Bermejillo con el 58,78 %, cifras muy bajas si comparamos los mismos distritos en convocatorias anteriores donde se llegan a alcanzar cifras del 100% de los votos emitidos. R. Castillo también obtendrá su escaño por Ávila en dura lucha con el Conde de Crescende, Gabriel de Alcázar y Guzmán, y conservará el suyo, casi por unanimidad el líder conservador F. Silvela.

Esta disputa, como antes se apuntaba, revistió tintes de falseamiento y corrupción electorales. Las distintas actas de escrutinio general de los distritos<sup>34</sup> reflejan estas discordias, algunas de las cuales, aún a pesar de no ser consideradas graves por parte de los magistrados, constituyen un documento de cómo ejercían la "presión" electoral los candidatos. Es el distrito de Arenas de San Pedro el que más reclamaciones efectúa, a través de los interventores, recogiéndose todo tipo de maniobras-coacciones, suspensión de ayuntamientos, compra de votos, irregularidad en los censos..., lo que indica que Ávila no es ajena a la práctica electoral del resto del país.

### Las elecciones de 1903

Convoca las elecciones el partido conservador, silvelistas y gamacistas ahora integrados en el nuevo partido se presentan como un partido unido. Desde Diciembre del año anterior hasta el 26 de Abril, fecha de las elecciones, Silvela, jefe de Gobierno, y Maura, Ministro de Gobernación, dispondrán de cinco largos meses para "preparar" las elecciones bajo el signo de la regeneración política y el "desguaje del caciquismo". En Ávila, este

<sup>34</sup> Ibidem. Leg. 6-2.

desguate no parece ser tanto, ya que salen elegidos notables políticos ya conocidos en otras convocatorias electorales sin, prácticamente, lucha política, como refleja el número de votos y la ausencia de rivales políticos. Los republicanos, por otro lado, constituyen la Unión Nacional Republicana obteniendo un significativo, por extraño, número de votos en la provincia.

**Distrito de Arenas de San Pedro**

F.A. Silvela Casado	conservador	4.716	votos
---------------------	-------------	-------	-------

**Distrito de Arévalo**

P. Amat	conservador	3.705	votos
---------	-------------	-------	-------

**Distrito de Ávila**

G. del Alcázar	conservador	4.331	votos
R. Castillo	liberal	5.333	"

**Distrito de Piedrahíta**

F. Silvela Delle-Villeuze	conservador	9.828	votos
Morayta	liberal	553	"

**Las elecciones de 1905**

Convocan las elecciones los liberales, llamados al gobierno por el monarca, para el 10 de Septiembre, bajo la presidencia provisional de Montero Ríos. En Ávila, tan sólo el liberal R. Castillo saldrá elegido por el distrito de la capital. Los demás diputados lo serán por el partido conservador, dividido en facciones maurista y robledista, rompiendo así el turno impuesto en el resto del estado. Destaca la presencia de un nuevo diputado, que no abandonará la representación hasta el final de la Restauración. Se trata del hijo de Francisco Silvela, Jorge Silvela Loring, que recogerá el testigo de su padre en el distrito de Piedrahíta. El resto son viejos conocidos: Pascual Amat en Arévalo y F. A. Silvela Casado en Arenas de San Pedro, aunque este último lo hará por última vez.

Destacan los votos obtenidos por la Unión Republicana de Nicolás Salmerón en los distintos distritos, indicador de que la presión del ministerio de Gobernación es menor en estas elecciones que en otras. Así las co-

sas los resultados, publicados en el B.O. P. de Ávila el 16 de Septiembre de 1905, son los siguientes:

**Distrito de Arenas de San Pedro**

F.A. Silvela Casado	conservador	8.172	votos
Eugenio Moriones		247	"
Jaime Borbón		1	"
Ramón Hernández Vidal		4	"
Eusebio González		1	"

**Distrito de Arévalo**

P. Amat	conservador	6.156	votos
E. Menéndez Pallarés		154	"
Nicolás Salmerón	republicano	15	"
Luis Morote		7	"
Regino Cabello		1	"
José Muro	republicano	1	"

**Distrito de Ávila**

R. Castillo	liberal	7.052	votos
G. del Alcázar	conservador	32	"
Nicolás Salmerón	republicano	17	"
Joaquín Costa	republicano	2	"
V. Carrascal		2	"
José Hernández		1	"
Rodrigo Soriano		1	"

**Distrito de Piedrahíta**

J. Silvela Loring	conservador	10.269	votos
R. Lafarga Crespo	republicano	76	"

A. Chapes Tur		24	"
Nicolás Salmerón	republicano	2	"
R. Nocedal	carlista	1	"
Rodrigo Soriano		1	"
H. Tames Oña		1	"

Salvo en el distrito de Piedrahíta, donde la participación sobre el papel es muy alta, en los demás se produce un elevado índice de abstención, lo que no impide la "fabricación" de holgadas mayorías, aunque empiezan a aparecer votos residuales de republicanos, inéditos en otras elecciones. La ruptura del turno en la provincia es obra del afianzamiento de las posiciones mauristas, que han recogido la fuerza de lo que fuera facción gamacista, a la que pertenecieron, Silvela Casado y Amat.

### Las elecciones de 1907

La división del partido liberal en distintos grupos pondrá en bandeja al partido conservador la posibilidad de volver al poder. Maura vuelve al gobierno en Enero de 1907, convocando elecciones para el 21 de Abril de ese año. Serán las últimas regidas por la ley del Sufragio Universal masculino, la próxima convocatoria, 1910, serán presididas por la nueva ley electoral elaborada por el jefe conservador. El ministerio de Gobernación, a cuyo frente se encuentra La Cierva, reducirá al máximo la oposición, excesivamente residual o inexistente en el caso abulense, e impondrá a los candidatos mauristas.

Destaca la incorporación al distrito de Arenas de San Pedro de Emilio Ortúño Berte, antiguo silvelista y posterior representante datista en la provincia, que representará al distrito sin interrupción hasta 1923, en sustitución de F.A. Silvela Casado. Los resultados<sup>35</sup> apuntan el apoyo incondicional de la provincia al autoritarismo maurista, siendo la segunda vez que hay unanimidad en los cuatro distritos abulenses a una misma tendencia política, la primera fue cuatro años antes. El partido liberal, cuyo máximo representante en Ávila, Ramón Castillo pasa al Senado, no sólo no obtiene ningún escaño, sino que ni siquiera consigue un voto mínimamente representativo en la provincia, lo que indica la notable presión del ministro La Cierva para obtener la mayoría.

<sup>35</sup> B.O.P. de Ávila, 3 y 8 de Mayo de 1907 y A.H.P. Sección Diputación, Libros 3028 y 3029.

**Distrito de Arenas de San Pedro**

E. Ortúño Berte	conservador	9.988	votos
Nicolás Slmerón	republicano	7	"
S. Moret	liberal	1	"

**Distrito de Arévalo**

P. Amat	conservador	8.598	votos
---------	-------------	-------	-------

**Distrito de Ávila**

G. del Alcázar	conservador	10.275	votos
E. Menéndez Pallarés		6	votos
Nicolás Salmerón	republicano	1	"
Alejandro Lerroux	republicano	1	"

**Distrito de Piedrahíta**

J. Silvela Loring	conservador	11. 440	votos
E. Menéndez Pallarés		30	"
M. Morayta	liberal	1	"
J. Olazabal		1	"
J. Nakens		1	"
A. García Hernández		1	"

No obstante, no serían estas las últimas actuaciones electorales. El distrito de Ávila celebrará elecciones parciales el 14 de Julio de 1907 por fallecimiento de su titular, Gabriel del Alcázar, representante en Ávila, junto con Sánchez Albornoz, del partido conservador. Al estar éste representando al distrito en el Senado, se recurre a la presencia cunera por medio de Salvador Canals, abogado y periodista de clara significación maurista. Se enfrentará al independiente Isidro González Soto, venciendo sin una clara contundencia<sup>36</sup>.

<sup>36</sup> B.O.P. Ávila, 18 de julio de 1907.

### III. Conclusiones

Como hemos podido observar en las líneas precedentes, Ávila no es ajena a la política del pacto y el turnismo. Tampoco a la manipulación y al engaño electoral.

Los diputados elegidos por la provincia repiten su representación en función del péndulo de la política nacional, y sólo en contadas ocasiones se rompe el turno impuesto desde Madrid, lo que hace pensar en que la provincia va ganando representatividad propia.

Los distritos se van configurando, no dejarán de hacerlo hasta 1923, como "distritos propios" de un candidato. Piedrahita será distrito familiar de los Silvela, al igual que Arenas de San Pedro. Lo mismo podemos decir de Arévalo con Amat o de R. Castillo y Nicolás S. Albornoz con Ávila, dejando poco espacio a los candidatos "cuneros".

En cuanto al origen de los candidatos, podemos afirmar que la mayoría son de profesión abogado, lo que no hace sino reforzar el peso del derecho en la política de la Restauración., señalando el papel predominante de los abogados en el sistema<sup>37</sup>.

La relevancia económica es otro de los factores comunes a todos los candidatos, que no podía ser de otra forma al no estar retribuido el cargo de Diputado en Cortes<sup>38</sup>. Nota importante es que los principales candidatos por la provincia (Marqués de Torrecilla, Francisco Silvela, Nicolás Sánchez Albornoz,) pertenecen a familias que, en su día, adquirieron bienes procedentes de las desamortizaciones<sup>39</sup>, por lo que es fácil inferir que sus orígenes están en la burguesía detentadora del poder económico<sup>40</sup> de mediados del siglo XIX.

Salvo excepciones, estas familias van a perpetuarse en el dominio económico, principalmente en la capital y su distrito rural, a través de sucesivas uniones matrimoniales, emparentándose entre sí y extendiendo sus vínculos familiares a otras escenas políticas, como el Ayuntamiento y la Diputación, configurando una verdadera élite política hasta el final de la Restauración<sup>41</sup>

<sup>37</sup> JUTGLAR, A.: "Ideologías..." Op. Cit.

<sup>38</sup> La Ley Electoral de Sufragio Universal, en su artículo 8º, dice: "El cargo de Diputado a Cortes es gratuito y voluntario".

<sup>39</sup> RUIZ-AYÚCAR ZURDO, I. *El proceso desamortizador en la Provincia de Ávila*, Ávila, 1990, 2 vol.

<sup>40</sup> RUIZ-AYÚCAR ZURDO, I. "El proceso...." Op. Cit. Pág. 129.

<sup>41</sup> CARRASA, P. (Director): "Élites Castellanas de la Restauración", 2 vol. Valladolid, 1997, págs. 127-174.

**RELACIÓN DE DIPUTADOS POR AÑO DE ELECCIÓN Y DISTRITO,  
1891-1907**

AÑO	DISTRITO	CANDIDATO ELEGIDO
1891	Arenas de San Pedro	Francisco Agustín Silvela
	Arévalo	A. Avelino Salabert y Arteaga
	Ávila	Alberto Muñoz Morera
	Piedrahíta	Francisco Silvela y de Le Villeuze
1893	Arenas de San Pedro	Francisco Agustín Silvela
	Arévalo	Pascual Amat y Esteve
	Ávila	Nicolás Sánchez-Albornoz y Hurtado
	Piedrahíta	Ramón Castillo García y Soriano
1896	Arenas de San Pedro	Francisco Agustín Silvela
	Arévalo	Pascual Amat y Esteve
	Ávila	Nicolás Sánchez-Albornoz y Hurtado
	Piedrahíta	Francisco Silvela y de Le Villeuze
1898	Arenas de San Pedro	Francisco Agustín Silvela
	Arévalo	Pascual Amat y Esteve
	Ávila	Nicolás Sánchez-Albornoz y Hurtado
	Piedrahíta	Francisco Silvela y de Le Villeuze
1899	Arenas de San Pedro	Francisco Agustín Silvela
	Arévalo	Emilio Ortuño Berte
	Ávila	Gabriel M Alcázar y Guzmán
	Piedrahíta	Francisco Silvela y de Le Villeuze
1901	Arenas de San Pedro	José de Ozueta y Nenín
	Arévalo	Ildefonso L. Bermejillo y Martínez-Negrete
	Ávila	Ramón Castillo García y Soriano

AÑO	DISTRITO	CANDIDATO ELEGIDO
1903	Piedrahíta	Francisco Silvela y de Le Villeuze
	Arenas de San Pedro	Francisco Agustín Silvela
	Arévalo	Pascual Amat y Esteve
	Ávila	Gabriel de Alcázar y Guzmán
	Piedrahíta	Francisco Silvela y de Le Villeuze*
1905	Arenas de San Pedro	Francisco Agustín Silvela
	Arévalo	Pascual Amat y Esteve
	Ávila	Ramón Castillo García y Solriano
	Piedrahíta	Jorge Silvela Loring
	Arenas de San Pedro	Emilio Ortúñoz Berte
1907	Arévalo	Pascual Amat y Esteve
	Ávila	Salvador Canals y Vilaró**
	Piedrahíta	Jorge Silvela Loring

\* Falleció el 15 de junio de 1905.

\*\* En elección parcial (22-03-08) por fallecimiento de G. del Alcázar, que murió sin haber presentado las credenciales al Congreso.

## ANEXO II

### Nº DE ACTAS RECOGIDAS POR CADA CANDIDATO (1891-1907)

<i>Candidatos</i>	<i>Actas recogidas</i>
Fco. Agustín Silvela Casado	7
Fco. Silvela y de le Villeuze	6
Pascual Amat	6
Nicolás Sánchez Albornoz	3
Ramón Castillo	3
Gabriel del Alcázar	3
Emilio Ortuño	2
Jorge Silvela Loring	2
Marqués de Torrecilla	1
Alberto Muñoz Morera	1
José de Ozueta	1
Ildefonso L. Bermejillo	1
Salvador Canals	1

ANEXO III

MAPA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

